

Dº MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE MONTELLANO (SEVILLA).

CERTIFICO

Que el expediente de aprobación del Presupuesto General del ayuntamiento de Montellano para el ejercicio 2.020, ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días, transcurridos desde el día 23 de diciembre de 2019 hasta el día 16 de enero de 2020, ambos inclusive, sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 295, de fecha 23 de diciembre de 2019, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Por ello, de conformidad con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, debe entenderse definitivamente adoptado el Acuerdo hasta este momento provisional.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Montellano, a fecha de firma electrónica.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Plaza Concepción, nº 5
C.P.: 41770 – Montellano (Sevilla)
Telf.: 954875010 – Fax: 955831032

Código Seguro De Verificación:	ggAoBzZbi0LkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	20/01/2020 10:53:09
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	20/01/2020 08:57:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ggAoBzZbi0LkXw0m8edxtw==		

